



# **Plan Operativo Anual de Vicerrectorado 2025**

**Vicerrectora  
María Isabel Jaramillo Vargas Mg. Sc.**

Av. Bolívar Madero Vargas y entrada Liceo Naval esq. y Amazonas II  
[vicerektorado@instipp.edu.ec](mailto:vicerektorado@instipp.edu.ec)  
[www.instipp.edu.ec](http://www.instipp.edu.ec)

## I. Introducción

Las Instituciones de Educación Superior deben incluir en su planificación, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS); uno de los ODS es lograr una Educación de calidad, objetivo 4, que trata de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y este se convierte en un nexo para el cumplimiento del objetivo 1, Fin de la pobreza, pues una educación de calidad permite una libre movilidad socioeconómica clave para salir de la pobreza; en la última década se ha conseguido grandes avances al ampliar el acceso a la educación superior, pese a los inconvenientes que puedan representar los sistemas establecidos para garantizar este acceso o inconvenientes limitantes respecto a infraestructura y capacidad para albergar la cantidad suficiente de estudiantes.

La educación superior tiene la función principal de generar conocimiento y formar el talento humano necesario para contribuir al desarrollo del país y generar nuevas alternativas de empleo en la matriz productiva.

Los institutos superiores tecnológicos son instituciones dedicadas a la formación de carreras y programas técnicos, tecnológicos, pedagógicos y en artes, orientados al desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación en procesos vinculados con la producción de bienes y servicios, a la gestión pedagógica y al desarrollo de las artes e investigación en un área específica que potencia el saber hacer.

El Vicerrectorado es el encargado de planificar la gestión académica de las carreras ofertadas en el instituto; así como, apoyar en el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

En el continuo compromiso con la excelencia académica y la formación integral de profesionales altamente capacitados, el Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño presenta el Plan Operativo Anual de Vicerrectorado. Este documento refleja la dedicación constante a la mejora continua, la innovación educativa y el fortalecimiento de los pilares fundamentales que sustentan la formación de los estudiantes de nivel tecnológico.

La articulación del Plan Operativo Anual (POA) con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) es esencial para garantizar la coherencia y alineación de las acciones operativas con los objetivos a largo plazo de la institución, siendo un componente muy importante como requisito para la evaluación y acreditación que se les realizan a las instituciones de educación superior por parte de CACES, constituyéndose en una herramienta transcendental en el cumplimiento de los procesos de docencia, vinculación e investigación en una institución.

La implementación y aplicación del PEDI y POA en las instituciones de educación superior permite un posicionamiento elevado en la calidad de la educación superior; los procesos presentados como resultado de la planificación institucional realizada para el seguimiento y control en el desarrollo de sus funciones sustantivas y la gestión institucional, donde se involucran las partes interesadas de la comunidad educativa,

externas e internas, como aporte concatenado para la ejecución de los procesos institucionales que permiten fortalecer colaboraciones o alianzas institucionales para alcanzar los objetivos propuestos a largo plazo

Vicerrectorado, constituye un Departamento Gobernante, que atraviesa por todos los procesos que forman la cadena de valor de la Institución.

Está directamente relacionada con el proceso de Academia, puesto que interviene desde la elaboración del distributivo; el cual está ligado con la matrícula en cada una de las carreras, el proceso de enseñanza -aprendizaje y el seguimiento que se ejecuta al mismo; donde además se incluyen tutorías como estrategia para disminuir la deserción.

De igual manera el departamento de Vicerrectorado, está directamente relacionado con el Departamento tanto de Investigación y Vinculación, puesto que son procesos inherentes a la docencia, cuya planificación debe ejecutarse paralelamente al proceso de enseñanza -aprendizaje.

Finalmente, Vicerrectorado forma parte de los procesos de apoyo, puesto que directa o indirectamente tiene relación con los demás departamentos que conforman la institución, como son Bienestar Estudiantil, Centro de Formación Integral y Servicios Especializados, Aseguramiento de la Calidad, Secretaría General, Biblioteca, Procuraduría General, Centro de Idiomas; con los cuales a través de trabajo coordinado y conjunto se asegura una educación de calidad.

Vicerrectorado, mediante la elaboración del PEDI y POA en los tiempos establecidos aportarán en el cumplimiento de las funciones de docencia, vinculación e investigación, a través del seguimiento periódico y acompañamiento necesario para las diferentes unidades administrativas.

El Plan Operativo Anual (POA) como herramienta de gestión institucional, permite establecer metas y objetivos específicos, llevado a cabo durante un determinado periodo, como instrumento de gestión estratégica, facilita traducir la misión y visión de la institución, en acciones, actividades, proyectos, planes o programas, medibles y concretos.

Para un correcta planificación operativa y táctica, se debe articular el POA en el PEDI de la Institución cumplimiento los siguientes pasos:

- **Cumplir objetivos estratégicos:** El POA se articula como puente entre la ejecución periódica de actividades operativas o departamentales y la planificación estratégica, necesarias para garantizar los procesos alineados a la misión, visión y los valores institucionales. También es fundamental identificar las metas estratégicas y los indicadores de éxito que se han definido en el PEDI para Vicerrectorado.
- **Orientación y seguimiento:** Brinda una dirección enfocada hacia cada equipo para describir cómo deben hacer sus tareas para contribuir al éxito de la organización. Facilita el seguimiento y medición de los procesos, su rendimiento y permite identificar posibles desviaciones para tomar acciones correctivas

- **Asignación de recursos:** Es importante determinar los recursos necesarios para la implementación de cada iniciativa operativa. Esto puede incluir recursos financieros, humanos, tecnológicos, entre otros.
- **Comunicación:** promueve la comunicación y coordinación para diferentes niveles organizaciones y áreas, con el fin de ubicar a todos los actores de la institución en la misma dirección.
- **Adaptación:** Pese a ser una ruta trazada permite flexibilidad ante cambios imprevistos en el entorno, por condiciones ajenas a las planificadas, a fin de reajustarlas para mantener la efectividad de los procesos.

## II. Objetivo del POA

### Objetivo general:

Guiar la Gestión Académica de la institución, fortaleciendo los procesos sustantivos de la Educación Superior en el INSTIPP.

### Objetivos específicos:

- Operativizar el proceso de seguimiento académico del INSTIPP.
- Propiciar el incremento de matrícula y titulación del estudiante del INSTIPP
- Coadyuvar a la disminución del índice de deserción del estudiante del INSTIPP
- Fortalecer el proceso de capacitación al docente del INSTIPP
- Ejecutar eficazmente el proceso de evaluación docente con el apoyo de todos los involucrados.

## III. Análisis situacional

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

El lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de nuestra realidad actual presentan desafíos sin precedentes para la comunidad internacional. En efecto, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones de producción, energía y consumo ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo.

Esta agenda propone el **Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; ya que se considera que la consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible.

Para la consecución de este objetivo se han considerado las metas:

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

El Gobierno del Ecuador, con el ánimo de fortalecer los objetivos de desarrollo para América Latina y el Caribe, concibe el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2023, documento que integra una visión conjunta y la organiza en cinco ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional, de esta forma se propone una hoja de ruta para crear oportunidades para todos y vivir en libertad.

Se considera una primera Directriz: Soporte territorial para la garantía de derechos; donde se establecen los siguientes lineamientos territoriales: A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales: correspondiéndonos concretamente:

A 6. Crear programas de formación técnica y tecnológica pertinentes al territorio, con un enfoque de igualdad de oportunidades.

Directriz 2. Gestión del territorio para la transición ecológica

Lineamientos:

E. Actividad Económica sostenible

E.1. Mejorar e impulsar el conocimiento del riesgo de desastres en todo el país, con la participación de la académica e instituciones técnico-científicas, para la toma de decisiones que promuevan un desarrollo sostenible.

G. Gobernanza para la sostenibilidad.

G.1. Generar procesos de capacitación sobre herramientas de gestión de información territorial para los GAD.

De igual manera se han planteado Ejes, siendo el más significativo y concordante con la educación el Eje Económico

Objetivo 1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales

Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Políticas:

7.1. Fortalecer el sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia, promoviendo la investigación de alto impacto.

7.2. Crear programas de formación técnica y tecnológica pertinentes al territorio, con un enfoque de igualdad de oportunidades.

SENESCYT, en su documento aporte a la Agenda 2035, con el propósito de cumplir

con lo planificado en el Plan de Creación de Oportunidades, aspira a:

- Garantizar procesos de equidad e inclusión en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, de manera que ningún ciudadano sea excluido por razones socio-económicas, de etnia, cultura, preferencia política, género, orientación sexual o discapacidad.
- Desarrollar condiciones e incentivos para que todas las instituciones de educación superior operen con altos estándares de calidad, con independencia de su tipología y nivel de formación.

Para ello se ha propuesto las siguientes metas al 2035:

- Alcanzar una tasa bruta de matrícula en educación superior del 70%.
- Lograr la universalización de la educación superior de las personas pertenecientes a grupos históricamente excluidos
- Llegar al 50% de la participación de mujeres en carreras y programas en el campo de la ciencia e ingenierías.
- Aumentar el porcentaje de matriculados de la educación superior pública del 64% al 80%.
- Alcanzar una tasa de retención inicial del 90%, por lo menos en las Universidades y Escuelas Politécnicas.
- Obtener una tasa de eficiencia terminal (tasa de titulación) en la educación superior del 60%.

La identificación y conceptualización de los puntos clave para el desarrollo de la educación superior, que son también los ejes que abordan todas las funciones sustantivas de la educación superior en el Ecuador, permite la definición de grandes objetivos para 2035. Avanzar en su concreción permitirá afrontar todos los desafíos planteados y llevar adelante los procesos de transformación del Ecuador hacia una sociedad más humana y sustentable.

#### **IV. Diagnóstico del INSTIPP**

##### **Antecedentes históricos y sustento jurídico del INSTIPP.**

El colegio Ismael Pérez Pazmiño fue fundado el 16 de julio de 1952, según Resolución Ministerial N.º 487, con el funcionamiento de 4 cursos de Manualidades, y los tres primeros cursos de Comercio y Administración, siendo ministro de Educación el Dr. Fernando Chávez y secretario el Sr. Aníbal Muñoz.

Luego en el periodo lectivo 1991-1993 según Resolución Ministerial N.º 089 de fecha 4 febrero de 1992, el Ministerio de Educación autoriza el funcionamiento de Contabilidad Bancaria, posteriormente el 27 de agosto de 1997 según Resolución Ministerial N.º 2662 se autoriza el funcionamiento definitivo del Post- bachillerato en la sección nocturna, iniciando con la carrera de Programación en sistema en las dos secciones.

Una serie de innovaciones curriculares que se han realizado, permitieron que mediante Acuerdo N.º 107-Conesup en 2003, se eleve a la categoría de Tecnológico y de la misma manera se apruebe el rediseño curricular, quedando autorizadas las carreras de: Técnico Superior en Programación de Sistemas, Tecnología en Análisis de Sistemas, Técnico Superior en Secretariado Ejecutivo, Tecnología en Secretariado

**Ejecutivo, Técnico Superior en Administración mención Contabilidad, Tecnología en Administración mención Contabilidad y Auditoría.3**

En 2017 el Consejo de Educación Superior (CES) aprueba el diseño de las carreras de Técnico Superior en Gestión de Producción y Servicios, Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones, Tecnología Superior en Secretariado Ejecutivo, **Tecnología Superior en Contabilidad.**

Desde Julio del 2019 el INSTIPP viene haciendo uso gratuito de la infraestructura de la Escuela Nueve de Octubre en la Ciudadela Martha Bucaram de la ciudad de Machala. En 2021 por Resolución No. 046-SO-10-CACES-2021, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) en consideración y por el cumplimiento de los procesos de evaluación externa, resuelve aprobar el informe de evaluación externa y acreditar al INSTIPP; actualmente el instituto pasó de tener cuatro carreras a contar con 21 carreras vigentes para atender la demanda de estudiantes de todo el país.

Para 2022 por RPC-SO-11-No.168-2022 el Consejo de Educación Superior en consideración y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, aprueba en segundo debate la extinción por la figura de fusión por absorción de Instituto Superior Tecnológico El Oro, Instituto Superior Tecnológico José Ochoa León, Instituto Superior Tecnológico Manuel Encalada Zúñiga

En agosto de 2023 el instituto obtiene la condición de Superior Universitario al cumplir con los requisitos previstos por los órganos de control de la educación superior.

**Ubicación y zona de influencia del INSTIPP**

El INSTIPP cuenta con 4 campus, la ubicación de cada uno se encuentra detallada en el punto I. Datos informativos; su principal segmento de estudiantes proviene de los colegios fiscales de la provincia de El Oro como son: Colegio Nocturno Kleber Franco Cruz, Colegio de Bachillerato Machala, Colegio de Bachillerato UNE, Colegio de Bachillerato República del Perú, Colegio de Bachillerato Simón Bolívar, Colegio de Bachillerato Nueve de Octubre, Colegio de Bachillerato Ismael Pérez Pazmiño.

El mayor grupo de estudiantes del INSTIPP reside en las parroquias de Puerto Bolívar y Machala; a pesar de la distancia, se cuenta también con estudiantes provenientes de El Guabo, Pasaje, Santa Rosa, Huaquillas, Arenillas, Piñas y demás cantones aledaños a la capital provincial, esta demanda guarda relación con el número de carreras ofertadas actualmente.

Para el desarrollo de los procesos institucionales y el uso eficiente de su talento humano, el INSTIPP cuenta con una estructura orgánica funcional de acuerdo a funciones administrativas, académicas, de apoyo y asesoría, las mismas que fueron aprobadas en 2019 en el Estatuto Del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, de esta forma cuenta con:

**1. Máximo Órgano Superior**

**1.1. Órgano Colegiado Superior**

**2. Nivel de gobierno**

2.1. Rectorado

2.2. Vicerrectorado

### 3. Nivel Académico

3.1. Coordinaciones de Carrera

3.2. Coordinación de Vinculación con la Sociedad

3.3. Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

3.4. Centro de Idiomas

3.5. Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados

### 4. Nivel de Asesoría y Apoyo

4.1. Secretaría General

4.2. Procuraduría General

4.3. Coordinación de Bienestar Institucional

4.4. Dirección Administrativa Financiera

4.5. Coordinación Estratégica

4.6. Unidad de Aseguramiento de la Calidad

4.7. Unidad de Servicios de Biblioteca

4.8. Unidad de Comunicación

4.9. Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales

- **Nombre de la Unidad:** Vicerrectorado

- **Objetivo:** Planificar la gestión académica de las carreras ofertadas en el instituto; apoyando en el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional en el ámbito de su competencia.

- **Recursos:**

Página Web

Biblioteca digital

Infraestructura de redes

Equipo de video vigilancia

Correo institucional

Drive de carrera

Hosting virtual y dominios

- **Principales nudos críticos para Vicerrectorado**

El criterio Profesores resalta la importancia del cuerpo docente y su impacto en la institución. Aunque la titularidad aún no se ha consolidado, esto permite mayor flexibilidad en la selección de expertos. La carga horaria y remuneraciones pueden ajustarse estratégicamente para optimizar recursos y mejorar la calidad educativa.

El criterio Docencia destaca el enfoque en formación académica y práctica. La digitalización y la inclusión de bibliotecas virtuales representan una oportunidad de modernización. Además, fortalecer programas de habilidades blandas y asegurar prácticas laborales protegidas permitirá que los estudiantes desarrollen competencias integrales, mejorando su empleabilidad y preparación profesional.

## V. Filosofía institucional del INSTIPP

**Misión:** Contribuir a la solución de problemas sociales, mediante la formación integral de profesionales de pregrado y postgrado, basado en un modelo educativo, de gestión de la vinculación con la sociedad e investigación pertinentes, que contribuyan al crecimiento y desarrollo del país con una visión de desarrollo sostenible.

**Visión:** ser el Instituto Superior Tecnológico referente en el país, sustentado en la excelencia de sus procesos académicos, de vinculación con la sociedad, investigación basada en la gestión y la práctica de valores éticos y morales, que permitan el desarrollo social y productivo para la sociedad en general.

### Valores institucionales:

- Honestidad
- Responsabilidad
- Puntualidad
- Solidaridad

## VI. Políticas institucionales

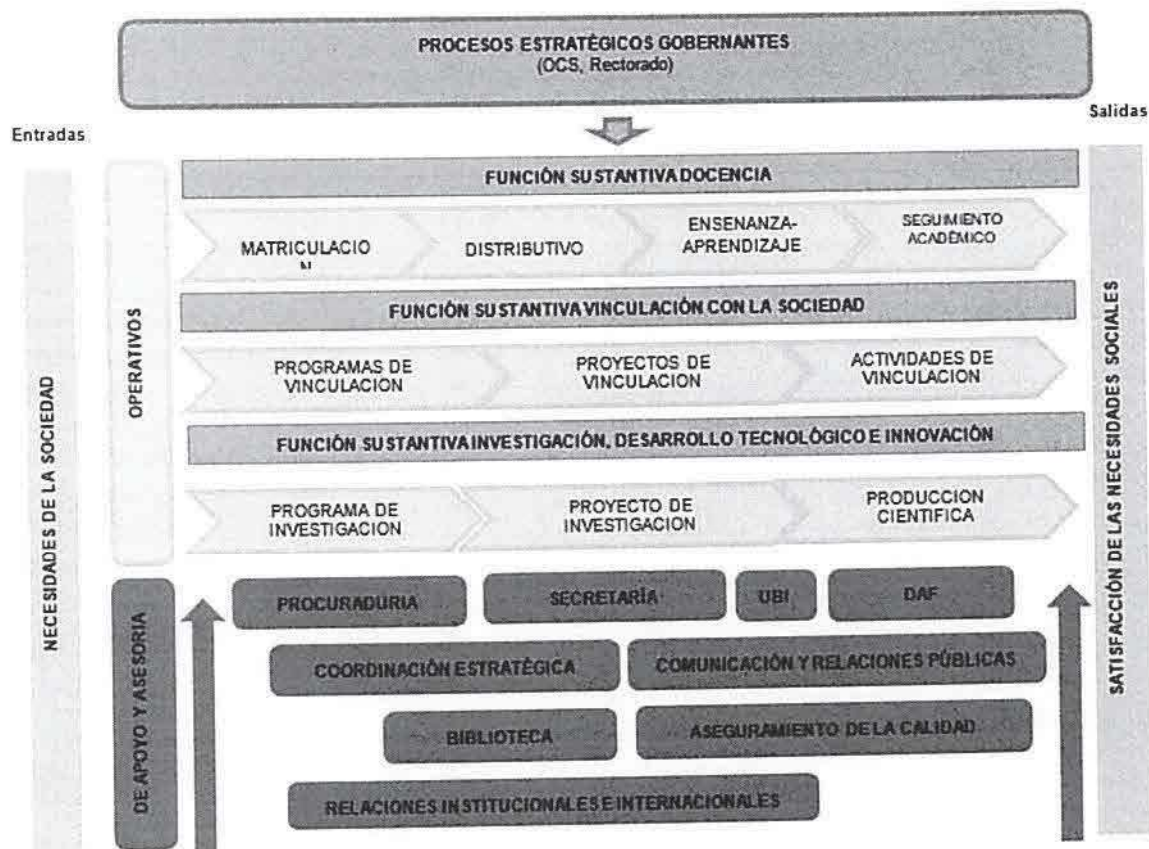
- Política de gestión institucional: Garantizar la administración responsable y transparente de los recursos y procesos institucionales, orientada a la promoción de la calidad educativa, la satisfacción de usuarios internos y externos, y el desarrollo sostenible.
- Política académica: Garantizar un ambiente educativo participativo que propicie la calidad en la enseñanza y el aprendizaje pertinente a las necesidades sociales, impulsando el desarrollo integral de los estudiantes.
- Política de Vinculación con la Sociedad: Impulsar la contribución activa del instituto para el desarrollo humano y bienestar social, integrando conocimientos teóricos y prácticos en programas, proyectos y actividades de vinculación, bajo el enfoque de responsabilidad social y la participación activa de la comunidad académica en su entorno.
- Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación: Impulsar una cultura institucional que fomente la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el INSTIPP, promoviendo las alianzas estratégicas, la generación de conocimiento de calidad, el énfasis en la aplicación de soluciones innovadoras que respondan a las necesidades del entorno y contribuyan de manera significativa a los objetivos de desarrollo sostenible.
- Política de Seguimiento a Graduados: implementar un sistema de seguimiento a los graduados del INSTIPP y servicios complementarios, que asegure la retroalimentación constante y contribuya al desarrollo integral de los profesionales formados en el Instituto y a su inserción laboral.
- Política de Inclusión y Desarrollo Académico: Garantizar la inclusión y el desarrollo académico integral de todos los estudiantes mediante la implementación de tutorías permanentes para alumnos con capacidades diferentes, la asignación preferente de aulas para estudiantes con necesidades de atención prioritaria, el seguimiento continuo a quienes presenten inasistencias justificadas, y la promoción activa de becas y ayudas económicas disponibles, asegurando con ello su permanencia y éxito académico.
- Política de Acción Afirmativa: Promover la inclusión, igualdad y diversidad en la comunidad educativa, a través de la participación activa de los estudiantes, asegurando la universalidad en la formación de los profesionales del INSTIPP.
- Política de Género: Fomentar la igualdad y el respeto entre los miembros de la comunidad

educativa del INSTIPP, promoviendo la sensibilización sobre los derechos de las mujeres y la erradicación del lenguaje sexista, impulsando el trabajo académico con perspectiva de género.

- Política de desarrollo de talento humano: Contribuir al desarrollo profesional permanente del personal docente, administrativo y de servicios del INSTIPP, que garantice el crecimiento y mejora constante de la gestión de los procesos sustantivos.
- Política de TIC: Desarrollar competencias digitales en los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, fomentando la automatización de las funciones sustantivas con soporte y asesoramiento técnico especializado.
- Política de cuotas: Promover el acceso a las carreras que oferta el INSTIPP de personas provenientes de grupos socialmente excluidos, asegurando el 10% de la carga de cupos como política de cuotas en cada periodo académico.
- Política de bienestar psicológico: Promover el bienestar psicológico, la cultura del respeto y amabilidad en los miembros de la comunidad educativa del INSTIPP, como componente fundamental para el desarrollo de un ambiente saludable de los miembros de la comunidad educativa.

## VII. Interacción de la coordinación o unidad en los procesos del INSTIPP

Ilustración 1. Mapa de Procesos INSTIPP



Fuente: INSTIPP

Autores: Mgs. Carmen Luisa Cabrera E., Mgs. Andrés Bismark Castro A., 2023

Vicerrectorado forma parte de proceso gobernante del INSTIPP, puesto que aporta con directrices, orientaciones y planes estratégicos, que permiten el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior, fortaleciendo el buen funcionamiento institucional.

Vicerrectorado en el campo operativo, gestiona, Planifica, organiza, coordina y dirige las actividades académicas, para cumplir con los objetivos y políticas institucionales planteadas.

### **VIII. Objetivos estratégicos del INSTIPP**

**Objetivo Estratégico 1 - Gestión institucional:** Desarrollar un sistema de gestión institucional eficiente, ejecutando procesos con puntualidad y altos estándares de calidad educativa para un desarrollo sostenible orientado a la satisfacción de los usuarios internos y externos.

**Objetivo Estratégico 2 - Docencia:** Formar integralmente profesionales de pregrado y postgrado en el INSTIPP mediante el uso de entornos de aprendizaje, garantizando la oferta académica con acciones oportunas que cumplan estándares de calidad; y, respondan honesta y solidariamente a las necesidades sociales en la incorporación al sector productivo.

**Objetivo Estratégico 3 - Vinculación:** Contribuir al desarrollo humano y el bienestar de la sociedad, mediante la articulación de los diferentes saberes y roles de participación docente-estudiante en la ejecución responsable de programas, proyectos y/o actividades de vinculación con la sociedad.

**Objetivo Estratégico 4 - Investigación:** Fomentar el desarrollo, investigación e innovación con honestidad científica, en correspondencia y relación a los objetivos del desarrollo sostenible que generen impacto en la sociedad

IX. Planificación Operativa Anual

Objetivo estratégico 2 - Docencia: Formar integralmente profesionales de pregrado y postgrado en el INSTIPP mediante el uso de entornos de aprendizaje, garantizando la oferta académica con acciones oportunas que cumplan estándares de calidad; y, respondan honesta y solidariamente a las necesidades sociales en la incorporación al sector productivo.		PLAN DE ACCIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2							
Estrategia para la implementación del Objetivo Estratégico 2	Indicador PEDI	Responsables	Línea Base (IPA2023)	Objetivos específicos	Operativización del objetivo específico	Responsable de la ejecución	Indicador de cumplimiento específico anual	Meta del cumplimiento anual	Medio de verificación
Fomentar la capacitación en cursos y formación académica del personal docente en modelo educativo, modelo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y vinculación con la sociedad	Participación en actividades de formación relacionadas con el modelo educativo, investigación, tecnología, innovación y vinculación social	Rectorado, Vicerrectorado	100%	Garantizar la calidad y eficacia para cada periodo académico implementando el plan de trabajo metodológico (plan de capacitación docente)	1. Capacitación docente: Diseño del plan de trabajo metodológico del periodo académico (plan de capacitación docente) que incluya el modelo educativo del INSTIPP	Vicerrectorado	Aprobación del informe de ejecución del plan de trabajo metodológico	100%	Registros de asistencia, informe de Cumplimiento del Plan de Trabajo Metodológico
					1. Capacitación docente: Entrega del plan de trabajo metodológico semestral a Coordinación Estratégica y Rectorado para revisión y aprobación	Vicerrectorado			
					1. Capacitación docente: Ejecución del plan de trabajo metodológico del periodo académico	Rectorado, Vicerrectorado			
					1. Capacitación docente: Entrega de informe de ejecución del plan de trabajo metodológico a Rectorado	Vicerrectorado			
				Autopreparación que serán incluidas en el horario individual de docentes en cada periodo académico	1. Capacitación docente: Asignación de horas para Ejecución Plan de	Vicerrectorado			

<p>Asegurar una educación de calidad para los estudiantes aplicando el modelo educativo del INSTIPP</p>	<p>Derivación e integración de las categorías didácticas desde el diseño de carrera hasta la planificación de clase</p>	<p>Rectorado, Vicerrectorado</p>	<p>100%</p>	<p>Garantizar la calidad y eficacia para cada periodo académico mediante la planificación coherente de la función sustantiva docente</p>	<p>Asignar horas de trabajo docente para garantizar la profundización y actualización de contenidos a través de capacitaciones y certificaciones</p>	<p>2. Planificación PA: Elaboración y presentación al Órgano Colegiado Superior el calendario en cada periodo académico, para su aprobación previa revisión de Rectorado</p> <p>2. Planificación PA: Elaboración del cronograma de trabajo del Periodo Académico del INSTIPP en base al cronograma nacional</p> <p>2. Planificación PA: Elaboración el distributivo del periodo académico</p> <p>2. Planificación PA: Elaboración de los horarios de clases del periodo académico</p>	<p>Vicerrectorado</p> <p>Vicerrectorado</p> <p>Rectorado, Vicerrectorado, coordinaciones de carreras</p> <p>Vicerrectorado, Coordinaciones de campus</p>	<p>Aprobación por OCS del cronograma del plan de trabajo, distributivo académico, horarios del periodo académico</p>	<p>100%</p>	<p>Registros de asistencia, Informe de cronograma de actividades, distributivo académico, horario del periodo académico, resolución de OCS</p>
<p></p>	<p></p>	<p>Rectorado, Vicerrectorado</p>	<p>100%</p>	<p></p>	<p></p>	<p>3. Elaborar el Plan de Formación en Valores y Desarrollo de Habilidades Blandas para el PA</p> <p>3. Elaboración documentos Académicos por PA: Revisión del modelo educativo del INSTIPP con los docentes en su relación con los documentos académicos</p> <p>3. Elaboración documentos Académicos por PA: Revisión de los macro diseños en el colectivo docente de cada carrera para identificar los componentes y categorías didácticas el modelo educativo</p>	<p>Vicerrectorado Coordinación de Carrera Docentes</p> <p>Rectorado, Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p> <p>Rectorado, Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p>	<p>Elaboración del Plan de Formación en Valores y Desarrollo de Habilidades blandas</p> <p>Participación docente</p>	<p>Si</p> <p>100%</p>	<p>Plan de Formación en Valores y Desarrollo de Habilidades Blandas</p> <p>Convocatoria, material de trabajo, registro de asistencia, acta de reuniones, informes de cumplimiento, documentos académicos elaborados</p>

POA INSTIPP 2025

				<p>3. Elaboración documentos Académicos por PA: Diseño de sílabos de las asignaturas a partir de los componentes y categorías didácticas del modelo educativo</p> <p>3. Elaboración documentos Académicos por PA: Diseño de planes calendario, Anexo 1 de asignatura a partir de los componentes y categorías didácticas del modelo educativo reflejadas en el sílabo</p> <p>3. Elaboración documentos académicos PA: Diseño de planes de clase de las asignaturas</p> <p>3. Elaboración documentos académicos por PA: Diseño de Guías de estudio y práctica por asignatura</p>	<p>Rectorado, Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p> <p>Rectorado, Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p> <p>Rectorado, Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p> <p>Rectorado, Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p>	<p>Sílabos revisados</p> <p>Planes calendario revisados</p> <p>Planes de clase revisados</p> <p>Guías de estudio revisados</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>
<p>Garantizar la permanencia, egresamiento y titulación de los estudiantes a través del plan de seguimiento académico permanente</p>	<p>Número de estudiantes matriculados</p>	<p>1250</p>	<p>Garantizar el egresamiento y titulación de los estudiantes del INSTIPP mediante la aplicación de políticas y procedimientos de seguimiento, apoyo y control</p>	<p>4. Seguimiento y control de planificación del PA: Coordinación y seguimiento de la gestión académica de la institución</p> <p>4. Seguimiento y control de planificación del PA: Verificación del cumplimiento de Syllabus</p> <p>4. Seguimiento y control de planificación del PA: Verificación del cumplimiento de Plan Calendario</p> <p>4. Seguimiento y control de planificación del PA: Verificación del cumplimiento de Planes de Clase</p>	<p>Vicerrectorado, Coordinaciones de campus, Coordinaciones de carrera</p> <p>Vicerrectorado, Coordinaciones de campus, Coordinaciones de carrera</p> <p>Vicerrectorado, Coordinaciones de campus, Coordinaciones de carrera</p> <p>Vicerrectorado, Coordinaciones de campus, Coordinaciones de carrera</p>	<p>Ejecución del seguimiento de la gestión académica del INSTIPP</p> <p>Sílabos aprobados</p> <p>Planes Calendario aprobados</p> <p>Planes de Clase archivados</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>
	<p>Número de estudiantes que se retiran</p>	<p>7</p>					<p>Acta de reuniones, informes de cumplimiento, Informe de asignaciones de la comisión académica por carrera, informes de homologación de estudios (Se integra con secretaria general y coordinaciones de carrera), documentos académicos suscritos y</p>

POA INSTIPP 2025

				<p>4. Seguimiento y control de Planificación del PA: Verificación del cumplimiento de elaboración de Guías de estudio y práctica de asignaturas</p>	<p>Vicerrectorado, Coordinaciones de campus, Coordinaciones de carrera</p>	<p>Guías de asignaturas insertadas en biblioteca</p>	<p>100%</p>	<p>registrados en el repositorio digital</p>
	<p>Número de graduados</p>	<p>191</p>		<p>4. Seguimiento y control de planificación del PA: Verificación del cumplimiento de Instrumentos de Evaluación de los parciales</p>	<p>Vicerrectorado, Coordinaciones de campus, Coordinaciones de carrera</p>	<p>Instrumentos de Evaluación de los parciales archivados</p>	<p>100%</p>	
				<p>4. Seguimiento y control de planificación del PA: Verificación del cumplimiento de Informes de fin de PA</p>	<p>Vicerrectorado, Coordinaciones de campus, Coordinaciones de carrera</p>	<p>Instrumentos para evaluación de Recuperación archivados</p>	<p>100%</p>	
	<p>Número de estudiantes que concluyen el periodo académico</p>	<p>1250</p>		<p>4. Seguimiento y control de planificación del PA: Recepción del reporte periódico de avance académico de cada una de las asignatura en base a los registros diarios, planes de clase, plan calendario</p>	<p>Vicerrectorado, Coordinaciones de campus, Coordinaciones de carrera</p>	<p>Recepción de reportes</p>	<p>100%</p>	
				<p>4. Seguimiento y control de planificación del PA: Analisis de las novedades del control avance académico, mediante reuniones mensuales de coordinaciones de carrera y vicerrectorado</p>	<p>Vicerrectorado, Coordinaciones de campus, Coordinaciones de carrera</p>	<p>Porcentaje de asistencia</p>	<p>100%</p>	
				<p>4. Seguimiento y control de planificación del PA: Implementación de acciones correctivas en los casos encontrados de irregularidades del control de avances académicos</p>	<p>Vicerrectorado, Coordinaciones de campus, Coordinaciones de carrera</p>			



POA INSTIPP 2025

<p>Contribuir al perfeccionamiento integral del docente del INSTIPP que tribute a una educación de calidad</p>	<p>Promedio de calificaciones de los docentes</p>	<p>94.8075%</p>	<p>Implementar la evaluación integral e transparente del desempeño docente del INSTIPP, que ofrezca una retroalimentación oportuna</p>	<p>6. Evaluación docente: Socialización del reglamento e instrumentos de Evaluación Docente</p>	<p>Vicerrectorado, DAF, Coordinaciones de carrera</p>	<p>Convocatoria, material de trabajo, registro de asistencia</p>
				<p>6. Evaluación docente: Preparación de la plataforma para el proceso de evaluación (autoevaluación, heteroevaluación, coevaluación) docente</p>	<p>Vicerrectorado, DAF, Coordinaciones de carrera, TIC</p>	<p>Plataforma Virtual</p>
				<p>6. Evaluación docente: Notificación a los actores (Docentes, estudiantes, coordinadores de carrera) del proceso de evaluación (autoevaluación, heteroevaluación, coevaluación) docente</p>	<p>Vicerrectorado, DAF, Coordinaciones de carrera, TIC</p>	<p>Circular enviada</p>
				<p>6. Evaluación docente: Elaboración del reporte de evaluación docente, que incluye aspectos positivos, aspectos negativos y recomendaciones al docente</p>	<p>Vicerrectorado, TIC, DAF, Coordinaciones de carrera</p>	<p>Notificación, acta de resolución, expediente individual docente</p>
				<p>6. Evaluación docente: Notificación del informe individual de los resultados del proceso de evaluación (autoevaluación, heteroevaluación, coevaluación) docente</p>	<p>Vicerrectorado, DAF, Coordinaciones de carrera, TIC</p>	<p>Informe de Evaluación docente</p>
				<p>6. Evaluación docente: Elaboración y presentación a Coordinación Estratégica y Rectorado del Plan de Trabajo Metodológico del PA, para su revisión y aprobación</p>	<p>Vicerrectorado, DAF, Coordinaciones de carrera</p>	<p>Aprobación del Plan de Trabajo Metodológico del PA posterior a la evaluación docente</p>
				<p>6. Evaluación docente: Análisis de los informes de la evaluación docente (autoevaluación, heteroevaluación, coevaluación)</p>	<p>Vicerrectorado, DAF, Coordinaciones de carrera, TIC</p>	<p>Plan de trabajo metodológico</p>

POA INSTIPP 2025

<p>Promover la demanda de estudiantes en las carreras de pregrado y postgrado</p>	<p>Porcentaje de aceptación de cupos</p>	<p>60%</p>	<p>Rectorado, Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, UBI, TIC</p>	<p>Mantener una actualización permanente de la oferta académica del INSTIPP, en base al análisis de la pertinencia de la oferta y la demanda de la provincia</p>	<p>6. Evaluación docente: Elaboración del plan de trabajo metodológico (plan de capacitación docente)</p> <p>6. Evaluación docente: Capacitación al personal docente en función de los resultados obtenidos de la evaluación docente (autoevaluación, heteroevaluación, coevaluación)</p> <p>7. Actualización de PEA: Implementación de los procesos de seguimiento y monitoreo a los estudiantes, egresados y titulados de la institución a través de la Coordinación de Bienestar Institucional</p> <p>7. Actualización de PEA: Actualización del instrumento vigente en función de la normativa vigente</p> <p>7. Actualización de PEA: Notificación al 100% de egresados del periodo académico sobre llenado del formulario del seguimiento a egresados</p> <p>7. Actualización de PEA: Verificación del cumplimiento</p> <p>7. Actualización de PEA: Elaboración del informe de seguimiento a egresados</p> <p>7. Actualización de PEA: Análisis por carrera de la información obtenida de los informes de seguimiento a egresados</p>	<p>Vicerrectorado, DAF, Coordinaciones de carrera, TIC</p> <p>Vicerrectorado, DAF, Coordinaciones de carrera, TIC</p> <p>Vicerrectorado, UBI, Coordinaciones de carrera, docentes</p> <p>Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p> <p>Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p> <p>Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p> <p>Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p> <p>Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p> <p>Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p>	<p>Porcentaje de docentes capacitados</p> <p>100%</p> <p>Actualización de los instrumentos</p> <p>100%</p> <p>Notificación al 100% de egresados</p> <p>100%</p> <p>Cumplimiento del formulario</p> <p>100%</p> <p>Informe de seguimiento</p> <p>100%</p> <p>Informe de análisis por carrera</p> <p>100%</p>	<p>Instrumento de seguimiento de egresados y/o titulados en la plataforma virtual, notificaciones, informes, syllabus actualizados</p>
---	--	------------	---	--	---	---	---	--

POA INSTIPP 2025

<p>7. Actualización de PEA: Actualización de los PEA de las asignaturas</p> <p>8. Actualización Vinculación con la sociedad e investigación: Planificación de programas de formación, vinculación con la sociedad, educación continua e investigación a ser desarrollados por las correspondientes coordinaciones, para la aprobación del Órgano Colegiado Superior.</p>	<p>Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p> <p>Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p>	<p>100%</p>	<p>Acta de carrera con el análisis de lo planificado en vinculación con la sociedad e investigación, Informes, Proyectos actualizados, Proyectos cerrados</p>
<p>8. Actualización Vinculación con la sociedad e investigación: Actualización programas de educación continua</p>	<p>Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p>	<p>100%</p>	<p>Programas de educación continua actualizados Propuestas de ajustes</p>
<p>Mantener una actualización permanente los proyectos o actividades de vinculación con la sociedad del INSTIPP, en base al análisis de las problemáticas sociales del entorno.</p>	<p>Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p>		
<p>8. Actualización Vinculación con la sociedad e investigación: Validación y presentación a Rectorado informes sobre proyectos de carreras de nivel técnico o tecnológico superior y equivalentes</p>	<p>Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p>		
<p>8. Actualización Vinculación con la sociedad e investigación: Presentación de propuestas de mejora académica sobre las carreras para aprobación del Órgano Colegiado Superior.</p>	<p>Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p>		
<p>8. Actualización Vinculación con la sociedad e investigación: Propuestas de ajustes sustantivos o nuevas carreras</p>	<p>Vicerrectorado, Coordinaciones de carrera, docentes</p>		

		<p>Resolver conflictos de índole académica, que no pudieron ser resueltos en carrera</p>	<p>9. Conflictos de índole académica: Resolución en mediación, conflictos académicos y dar soluciones a los inconvenientes que se generen dentro y fuera de clase</p>	<p>Vicerrectorado, UBI, DAF, Comité de disciplina</p>	<p>Informes de novedades</p>	<p>100%</p>	<p>Reporte de novedades, informes de conflictos de índole académico, Actas de OCS</p>
			<p>9. Conflictos de índole académica: Comunicación al máximo ente rector sobre situaciones académicas no resueltas</p>	<p>Vicerrectorado, UBI, DAF, Comité de disciplina</p>			
			<p>9. Conflictos de índole académica: Integración de los organismos, comités y comisiones, que le sean asignados conforme el presente Estatuto y los Reglamentos Internos Institucionales</p>	<p>Vicerrectorado, UBI, DAF, Comité de disciplina</p>			
			<p>9. Conflictos de índole académica: Elaboración de informes debidamente motivados para toma de decisiones</p>	<p>Vicerrectorado, UBI, DAF, Comité de disciplina</p>			

X. Matriz de ejecución de programas/planes/proyectos/estrategias/actividades.

PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD	APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD										ENTIDAD DONDE SE INSERTA						
	DATOS DEL PROGRAMA/PROYECTO/PLAN/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD		APROBACIÓN OCS		PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	# Horas asignadas para plan de aprendizaje práctico y de rotación (PAPR)	APORTE PRÁCTICO	I + D (INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO)				INNOVACIÓN (NOVEDAD)	PROYECTOS USANDO EL RESULTADO DEL APORTE PRÁCTICO DE LA INVESTIGACIÓN	FECHA A INICIO	FECHA A FIN		
	TÍTULO	FECHA INICIO	FECHA FIN	Aprobación de Coordinación Zonal				Aprobación OCS	Actividad de estudiantes por nivel y carrera	PPI VS						Basado en concepto e hipótesis originales (no obvios (creativo))	Inseguro sobre el resultado final (incertidumbre)
Actividad	1. Capacitación docente: Diseño del plan de trabajo metodológico del periodo académico (plan de capacitación docente) que incluya el modelo educativo del INSTIPP	2025	2025	N/A	N/A	Actividad de estudiantes por nivel y carrera	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Actividad	1. Capacitación docente: Entrega del plan de trabajo metodológico semestral a Coordinación Estratégica y Rectorado para revisión y aprobación	2025	2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	1. Capacitación docente: Ejecución del plan de trabajo metodológico del periodo académico	2025	2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	1. Capacitación docente: Entrega de informe de ejecución del plan de trabajo metodológico a Rectorado	2025	2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	1. Capacitación docente: Asignación de horas para Ejecución Plan de Autopreparación que serán incluidas en el horario individual de docentes en cada periodo académico	2025	2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A















## XI. Control y evaluación de la ejecución del POA

El plan de acción para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el PEDI, se articula a las estrategias definidas por cada área, coordinación o unidad, a las que responderá mediante el cumplimiento de objetivos específicos para la posterior operativización y asignación de responsables de ejecutarlos para ser medidos bajo indicadores. Los procesos ejecutados serán evaluados para retroalimentar a través del seguimiento y control del POA a fin de identificar las posibles mejoras.

Consideraciones para el control y evaluación de la ejecución del POA

- **Indicadores:**

Específicos y medibles que reflejen el progreso hacia los objetivos del POA. Estos indicadores deben ser cuantificables y estar alineados con los resultados esperados.

- **Metas:**

Definidas para cada indicador, estas metas deben ser medibles, realistas y alcanzables.

- **Plazos:**

Determinar la ejecución del POA, considerando que la planificación anual del INSTIPP puede abarcar hasta 3 periodos académicos en el mismo año.

- **Monitoreo continuo:**

Revisar regularmente los indicadores y las metas para evaluar el progreso, implica el seguimiento de datos, informes o reportes de actividades de los responsables de cada proceso.

- **Recopilación de datos:**

Recopilar datos reales para medir el cumplimiento de los procesos ejecutados o por ejecutarse.

- **Análisis de desviaciones:**

Comparar los datos recopilados con las metas y los indicadores planificados y declarados en el medio de verificación, que permita identificar cualquier desviación significativa y analizar las posibles razones detrás de estas desviaciones.

- **Acciones preventivas y correctivas:**

Si se detectan desviaciones, se trabajará en conjunto con los responsables para tomar medidas preventivas y correctivas. Ajustar procesos, recursos y medios de verificación según sea necesario para mantener el curso hacia las metas.

- **Comunicación y reportes:**

Mantener una comunicación constante con los responsables de las diferentes actividades y con los responsables de los procesos gobernantes. Generar informes periódicos que reporten el cumplimiento, progreso y las posibles acciones de mejora de las áreas, unidades o coordinaciones.

## POA INSTIPP 2025

- Seguimiento y control:

El seguimiento de los POA se realizará de forma trimestral en los periodos: enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre, mientras el control se efectuará a través de la verificación de las evidencias presentadas al momento de la revisión en conjunto con la unidad responsable.

- Evaluación final y lecciones aprendidas:

Al final del período del POA se realizará una evaluación, que permita el análisis de los resultados alcanzados en relación con las metas y objetivos establecidos. Las lecciones aprendidas se aplicarán en futuros POA.

- Retroalimentación y mejora continua:

La retroalimentación y la mejora continua son acciones esenciales para evaluar el progreso y los resultados alcanzados en relación con los objetivos del POA; las sugerencias de las áreas, unidades y/o coordinaciones involucradas en la ejecución, permite mejorar el proceso de planificación y ejecución en futuros POA.

## XII. Bibliografía

- ASESEC. (2016). *Agenda para la educación superior 2035*. Obtenido de EPN: [https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/01/AGENDA-2035\\_POL%C3%8DTICAS-P%C3%9ABLICAS-ASUNTOS-CLAVES-Versi%C3%B3n-Resumida.pdf](https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/01/AGENDA-2035_POL%C3%8DTICAS-P%C3%9ABLICAS-ASUNTOS-CLAVES-Versi%C3%B3n-Resumida.pdf)
- CACES (2021) Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, Quito. Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).
- INSTIPP (2019) Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño, revisado en: <http://www.instipp.edu.ec/instipp/assets/pdf/reglamentos/ESTATUTO%20ISMAEL L.pdf>
- INSTIPP (2023) Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI INSTIPP 2023 – 2027 del Instituto Superior Tecnológico Ismael Pérez Pazmiño.
- SENPLADES. (2012). *Guía metodológica de planificación institucional*. Obtenido de: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 María Isabel Jaramillo Vargas Mg. Sc. Vicerrectorado del INSTIPP	 Andrés B. Castro A, Mgs. Coordinación Estratégica del INSTIPP	 RESOLUCIÓN INSTIPP-CCS-SE-22-13-2025 Órgano Colegiado Superior